

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18926** *URBAN FOOD CLUB, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/09 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Shangyun Ma contra Urban Food Club, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 17 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Urban Food Club, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.141,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2010.- La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

ID: A100039331-1